

## Ministerio de Medio Ambiente

### Aguas de la Cuenca del Segura

#### **15325 Oferta pública de suministro de agua desalada para regadío agrícola de la desalinizadora de Valdelentisco.**

Objeto: Suministro de agua desalada para regadío agrícola para atender los actuales déficits que soporta el área de influencia de la Red de distribución de la Desalinizadora de Valdelentisco: zonas de Sucina, Los Martínez del Puerto, Alhama, Fuente Álamo y al norte de la zona del Trasvase (Sector Norte y Sector Sur del Campo de Cartagena) y adyacentes.

Régimen jurídico: contrato de suministro de agua desalada de mar y concesión administrativa para el uso privativo del dominio público hidráulico. Usuarios: Personas físicas o jurídicas titulares de concesiones o aprovechamientos inscritos o anotados.

Plazo de contrato: 5 años, renovables por iguales períodos de tiempo.

Calidad del agua: Cloruros <275 ppm; TDS <600 ppm; Boro <1 ppm; pH entre 7 y 8; SAR <8.

Documentación a aportar en la solicitud:

1. Identificación de usuarios finales tanto en solicitud individual como colectiva.

2. Descripción y planos de la red secundaria a cargo del usuario final.

3. Copia de la inscripción en el Registro de Aguas de las concesiones otorgadas o en tramitación.

4. Copia de la inscripción en el Catálogo de Aguas Privadas de los aprovechamientos de aguas preexistentes.

5. Justificación actual de la infradotación del aprovechamiento o de la concesión o su inclusión en un acuífero declarado sobreexplotado.

6. Compromiso de entidad financiera de aportar aval bancario por Hm<sup>3</sup> solicitado con carácter previo a la firma del contrato de suministro.

Régimen económico financiero:

1. Tarifa de suministro de agua: Producción en planta 0,30 €/m<sup>3</sup> más Distribución 0,20 €/m<sup>3</sup> (Impulsión al embalse de La Perna cota +295 y distribución en la Red Primaria) Tarifa Total: 0,50 € (IVA 7% excluido)

2. Tarifa fija: 0,24 €/m<sup>3</sup>

3. Tarifas base 2.007 actualizadas anualmente según incremento del IPC.

4. Garantías: Aval bancario por Hm<sup>3</sup> de agua solicitada por el plazo del contrato.

Régimen de explotación:

1. Demandas trimestrales de agua con pago anticipado para el trimestre posterior.

2. Facturación en salida de red primaria de distribución.

3. Facturación trimestral en todo caso de la tarifa fija del caudal asignado.

Presentación de solicitudes: Hasta las 13 horas del día 14 de diciembre de 2007 en la sede social de acuaSegura en Calle Fuensanta N.º 4, 1.º 30.001 Murcia.

Murcia, 14 de noviembre de 2007.—El Director General, Carlos Alcón Albertos.

## Ministerio de Medio Ambiente

### Demarcación de Costas en Murcia

#### **15354 Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia sobre información pública del expediente de expropiación forzosa de una finca en Playa Honda, término municipal de Cartagena (Murcia), para su incorporación al dominio público Marítimo-Terrestre.**

El Consejo de Ministros ha acordado con fecha 26 de octubre de 2007 la declaración de utilidad pública de una finca en Playa Honda, término municipal de Cartagena (Murcia), para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre.

La parcela tiene la siguiente referencia registral:

a) Registro de la Propiedad de La Unión, folio 180 vuelto, libro 279, sección 1, finca número 24.131. Finca matriz.

b) Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 948, folio 148, libro 468, sección 1, finca número 38.550 (finca que se segrega de la anterior).

La parcela tiene la siguiente finca catastral: 0276901YG0607N0001YY. El titular de la finca catastral es Profusa.

Conforme a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa se ha resuelto someter a información pública el expediente de referencia, a fin de que las personas que así lo deseen puedan solicitar la rectificación de los posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación correspondiente se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Demarcación de Costas en Murcia, ubicada en la calle Alfonso X El Sabio, número 6, edificio múltiple, 1.ª planta, 30071 Murcia, así como en las dependencias de la Dirección General de Costas, ubicada en el Ministerio de Medio Ambiente, plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid. El horario de recogida en todos los casos será de nueve a catorce horas.

Las alegaciones o cuantas manifestaciones se quieran realizar podrán efectuarse dentro del plazo de quince días desde la fecha de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de noviembre de 2007.—La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.